

Diego Martin delapena condestable de
artilleria de campana del callao

1683

1

P. 1. 1 Su cuenta y relacion jurada
de la polvora balas y ptrechos de la dha arti-
lleria fueron a cargo desde un mayo
del 643 a 15 de mayo de 644
carga hasta el 15 de mayo de 644
Para attached san
judio

La cuenta de la polvora de la dha arti-
lleria de la dha campana de la dha
para un mayo de 643 y 15 de mayo de
644



Relacion jurada y firmada que da Diego ma-
tin delapena de la polvora Balas y demas
Ptrechos de la artilleria de campana de la dha
del callao fueron a cargo desde un mayo del 643 a
hasta el 15 de mayo del 644 que con d stable de la dha
artilleria que con cargo y data es como se sigue

Primera mente se le ha cargo al
de Fran Gonzales con d stable Diego martin
de tres cucharas de cobre de ca-
gar la dha artilleria de diferen-
tes Bitolas y de dos sacaboca
de la dha de fierro y de veinte y
ocho coquetes y veinte y seis
altas de otros generos que se
depostraron de la dha con
de fran y de la dha de fierro
mantelaron en un mayo
del 643 a

cucharas de sacaboca coquetes Altas
y Comenze a tomar el bag
el dho dia 2 de febr de
644 que se me comenzo
Acabosse de tomar
en 31 de mayo
de 644

de Mig Lopez Mas se le cargo al dho
condestable de tres cucharas de
cobre de cargar artilleria
de seis altas y seis coquetes
de dhas cucharas que se cubio del
capp. de la artilleria miguel loza
no en 15 de octubre del
año de 1683 un

0013- 0002- 0028- 00
0003- 0
0016- 0002

GM-CO 2.3
CAJ 6
DPC 168
Fol. 67



Vn quartillo.

SALLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARANTA Y DOS, Y SEISCIENTOS Y QUARANTA Y TRES.

de Miguel
Idem

Ma. se le cargan al dho con
estable Diego de la pena Vna
cuchara de cobre para car gar
antidoto y de lo puer y
dos altaz de las que recibio
del dho cap^{mo} miguel lo cano
en un de no u embre de
Id^o ecc iiii

Cucharas Sacabocals Coque Altas
0016- 0002- 0034- 0032-



0001- 0002- 0002-

de Miguel
Idem

carganse mas al dho con
estable nuebe cucharas de
cobre con nuebe lo puer
en que stan claba das yo
tros nuebe lo puer para
atacadores y dos sacaboca
dos de hierro y ber nscaltas
de madera para ellos que
recibio del dho cap^{mo} miguel
lo cano en e u de no bien
bre de Id^o ecc viii

0009- 0002- 0018- 0020-

V. Monta de cargo

0026- 0022- 0052- 0052-



Consumo

Consumo
La cert del con
sumo que esta
partida de

Consumo

Consumo

Mas de los dhos generos que
entrego a Joan marin blonq
su subvros en el dho oficio de
que le dio recibo en ee uy dea
gosto de ee y questa
por recibo de esta data n 12

Mas da en data de setenta de
cucharas yata ca doses quise
xonpi eron y consumi eron
cargando la dha artilleria
como parese por certificacion
Juzada y firmada con la dha
ynterbenion en ee i de
diciembre de 18^{ta} ee uy
questa por Recibo de n 5

Mas da en data de ochos y das
coquetos se consumi eron car
gando la dha artilleria como
parese por certificacion Juzada
y firmada con la dha ynterbenion
en ee uy de enero de 18^{ta}
ee y partidas de questa
en esta data n 6

Mas da en data de dho con esta
ble quatro alar de u charas
se consumi eron cargando la
dha artilleria como parese por
certificacion quedio con la dha
ynterbenion en ee i de di
ciembre 18^{ta} ee uy questa
en esta data n 8 part 6

Cucharas	Saca bocados	Coquetos	M...
0003-	0	0004-	0001-
0024-	0005-	0026-	0029-
0006-	0007-	0008-	0009-
0001-	0002-	0003-	0004-
0005-	0006-	0007-	0008-
0009-	0010-	0011-	0012-
0013-	0014-	0015-	0016-
0017-	0018-	0019-	0020-
0021-	0022-	0023-	0024-
0025-	0026-	0027-	0028-
0029-	0030-	0031-	0032-

Conde de Castella Diego de
Laperia la dha su cuenta y n.

Cucharas sacado }
ca dos } Coquetes }
Asta }

Consumos

Mas da endata el dho conde
ble Diego de Laperia quatro

0021- 0005- 0052- 0062

El consumo
jurado que la
partida con
orden y auto
del Sr. Rey
afita de la
y declaracion
del condestable
de No. S. T. y
de p. r. u. e. s. t. i. o.
Coquetes

que es de atacar artilleria que
por estar podidos los dio por
consumidos
el q. Baa
afite de la
stando de
no en el alba

Haciendo oficio de oficial
como parey por quanto de rey
de mayo del dho el y quarta
por ne caso de data n. 11.
Partidas de la peticion e

0008- 0009- 0009- 0009

Consumos

Mas da endata el dho conde
ble dos espeques y una alta

El consumo
que a la parte
de la Artilleria
tificado por

que se rompieron y consumi
eron en el manejo carga y
limpieza de la dha artilleria
como lo declara en una certifi
cacion que dio jurada y firma
da con la dha ynterbenzion
en 11 de diciembre del dho
el q. sta endata data n. 11.

0002- 0001- 0002- 0001

Monta la data 0021- 0005- 0058- 0063-
Monta el cargo 0025- 0006- 0058- 0058-
Sobria de data 0001- 0001- 0008- 0009-

[Signature]

Idem

de quanto ca non y los
de quatro libras que me gano
del dho capp. Miguel
en un denovembre de 17

Guarda / cartuchos / Curro nes / talague
cartuchos
0022- 0002- 0002- 0130
0 0100 0 0

de Mig

arganse mas al dho conde
table noventa cartuchos

Idem

de un de los de las de las
de diez y ocho libras
y indebi guarda cartuchos
de chisla de las que se usaron
del dho capp. Miguel
de las cuebas en el mes de
biembre 17

0009- 0009- 0 0
0033- 0002- 0002- 0130

Monta este cargo

Idem

0002- 0002- 0002- 0130
0002- 0002- 0002- 0130
0002- 0002- 0002- 0130

0002- 0002- 0002- 0130
0002- 0002- 0002- 0130
0002- 0002- 0002- 0130

DATA

guarda } cartuchos } Caxones } talegas }
cartuchos } 5

Consumo

Da en data el año honorable
Diego de la Peña de veinte y seis
cartuchos de un año de guerra
terribitas con que cargaron a

ON
La cert del con-
sumo jurado
que a la capit
conjur del
Capitan de las
artilleria subfi-
cado por el

tanta prisa
portera en
ellos la pol-
vora y a las
Lago los dos
con la mudad

Declaro como se declara
en una certificacion jurada
dijo con ynterbenion de Miguel
Lozano de la artilleria capitano
de la artilleria de la guerra
en eee i de diez y seis de mayo
de 18 eee y guerra por
data de la guerra

Consumo

Mas da en data diez y nueve
cartuchos de un año de guerra
sumieron en la artilleria
como lo declara en una certi-
ficacion jurada que dio con la
dha ynterbenion en eee y
de enero del 8 eee de que
esta en esta data

ON
La cert del con-
sumo jurado
que a la capit
conjur del
Capitan de las
artilleria subfi-
cado por el

Consumo

Mas da en data el año honorable
diego de la Peña de veinte y seis
cartuchos de un año de guerra
terribitas con que cargaron a
tanta prisa
portera en
ellos la pol-
vora y a las
Lago los dos
con la mudad

ON
La cert del con-
sumo jurado
que a la capit
conjur del
Capitan de las
artilleria subfi-
cado por el

guarda } cartuchos } Caxones } talegas }
cartuchos } 5

Dem
[Signature]

Parise por certificacion Juada
quedio concha ynterbenyien
en i. de enero del 800
que esta por mecauda de
data n. 2 Partida 2

Consumo

Mas da en data et dho concha
de i. de mayo quatro cartuchos
de uuan qte consumieron en
el efecto que en si fue entaer
ti fi caion quedo en i. de e
nero del 800 y queda por
en esta data n. 2

Dem
[Signature]

consumo

Mas da en data tres cartuchos
de uuan que consumieron en dia
pauca la artilleria como se de
claxa en la certifi caion que
dio Jurada y firmada concha
dha ynterbenyien en vii de
Julio de l. de 800 y queda por
de cau do de esta data n. 2

Dem
[Signature]

consumo

Mas da en data tres cartuchos
de uuan qte consumieron en dia
gan y disparas la dha artilleria
como paulo por una certifi
cion quedo Jurada y firmada
concha ynterbenyien en
y denou embre del 800 y
esta en esta data por Resolucion n. 2

Dem
[Signature]

[Faint handwritten text in the right margin, including numbers and signatures]



Alto Condestable Diego
de la penitencia de su ventos

guarda cartuchos	Cartuchos	Corrosivos	talagui
00	00	00	00

Mas da en data el dho condestable
treinta y tres cartuchos
de plata y tres talagui
de plata y cuatrocientos y
quince cartuchos
de xruan de todos
vitales y los cu
ronos de los do
ban y otros
saquillos otros
seguijas viejas que entrego a
Juan Marin blanco su subdito
Como parece por el recibo que le
dio en reuy de agosto de
1561 y questa en esta
data n 13. Partidos. 5-30-31-32-

Borden del Teno
de Grial del callao
Rio del dho Ju
Marin blanco con
ynte del vecedor
y q del subcaro
En sus offo y en
L 6 de la tribu
del 220

[Handwritten signature]

Consumo
y el Recado
del Consumo de
los generos con
ynte de ynte
del conde Bar
asbeta de la

[Handwritten signature]

Mas da en data el dho condestable
cuarenta y seis cartuchos de xruan
y dos guarda cartuchos de plata
y treinta talagui de
melinge que por estar po drido
lo dio por consumido el q Bar
tolome otete de lloa estando
o eturno en el callao ha en do/o
fijo de proveedor de la real
cambada. Como parece por au
to que probe yo en reuy de
mayo de 1561 y questa
Por recado de esta data n 14

0031 - 0045 - 0002 - 0100

Consumo

Mas da en data treinta cartuchos
de xruan que consumieron en

[Handwritten signature]

0002 - 0066 - 0000 - 0030

0033 - 0062 - 0002 - 0130

Cargar y disparar la dha arti-

leria como se especifica en la

especificacion que dio con la dha yn-

terbenyion en este 1 de di-

ciembre 18 et desta

en esta da nll parte

guarda caruchos	Cartuchos	Puzones	Taboquin
0033-	0562-	0002-	0130-

Rem
[scribble]

[scribble]

0	0030-	0	0
---	-------	---	---



Y - Monta sta data	#	0033-	0592-	0002-	0130-
--------------------	---	-------	-------	-------	-------

Y - Monta el cargo	#	0033-	0592-	0002-	0130-
--------------------	---	-------	-------	-------	-------

Y - Sobrio de data	#	0	0	0	0
--------------------	---	---	---	---	---

[scribble]

[scribble]

[scribble]

5 - El dho conde stable Diego martin J
de la pnia la dha de su nra y rreccion

Junada

Cargo

de Fran^{co}

Mar. se leuyan al dho conde
de Diego martin de la pnia In

Peros de (Baban) Peras
cual de (Bardellas) de (Lanvendas)

Compp con la
Receta del
Cont del du
y Lem

pero de cruz con dos balanzas
de cobre y unco pias de bronze
de un oholibras y una lanterna
de chisa de lata que se hizo del
dho capp. otavio de leo n en dho
de mayo del dho año
Maida en data un piro de cruz
con dos balanzas de cobre y unco
pias de bronze con chisla de lata
y lanterna

1001 - 1002 - 1003 - 1004
1001 - 1002 - 1003 - 1004
1001 - 1002 - 1003 - 1004

Montante cargo

1001 - 1002 - 1003 - 1004

Al Sr. Martin
Blanco

Jorden y Puz
Carg per Wee
y cont del sid
En el 1º 6º dy
Cargos de l'estr
a fo 220

[Signature]

Consumo
El Ras de Ar
Consumo que
ata a particla
Justicia de por
Elegit Bar me
as tete de l'ho

[Signature]

1000 - 2000

[Signature]

Y Monta sta data
Y Justa al cargo

[Signature]

Datta

Peso de balanzas Pesas Lanza
Cruel 3

Da en data el dho con d stable die
go del a pena Un peso de cruel con
dos balanzas de cobre y cinco pefar
de bronche cono l'ho libras que
entrego a l'ho an martin blanco
su subesor como paxe por
relaxido p[er] este dho an en sup
deago de del d[ho] el y quenta
por un cau do desta data n[ro] 13
facti das b[ar]

Ma da en data Un alantona
de hufa de lata quipos de hufe
la y po di da la dio por consumi
da el dho Bar. a tete del l'ho a l'o
justicia de por el dho Bar. a tete del l'ho a l'o
etue no en el callas haciendo
oficio de proveedor de l'arreal
armada como paxe por per
mimento del dho con d stable de
claracion de otros dos y auto de
consumo probe y do en ce y
de mayo del dho el y
quenta por un cau do desta data
n[ro] 13

Y Monta sta data
Y Justa al cargo

[Signature]

001 - 002 - 005 - 0

001 - 002 - 005 - 0

[Faint handwritten text and scribbles]

001 - 002 - 005 - 001

001 - 002 - 005 - 001

4 El dho condestable Diego martin de la
pena de la dha de suenta y real jurada

6

Cargo

de Fran 603

Mas se le ha e cargo al dho
condestable Diego martin de la
pena de un pie de abria de ma
y de una escalera de ma
dera guarnido de la dha
y dos ban quillos de madera de
espino de encabalgas artille
ria guarnido de dho cap.
otario del con en yui demayo
de 1 de eee u

Pies de ca | Puntos | escaleras | banquillos

Compp. Con la
Decreta
del 9 del du
Idem

Monta de cargo #

[Large decorative flourish]

0 - 0 - 000 - 0 - 0
0 - 0 - 000 - 0 - 0

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

Al Sr. Don Juan
Blanco

Mas da en data el thoro de Sta
ble Unpie de cabria y una esca
lereta consuperno y dos baner

Piedica | Pernos | escaleras | banquillas
bra ————— 0004 — 0 — 0

Bordeny R
Carg al dho Sr
Marin blanco
por el mee 79
del S^{to} y en
el 1^o 6^o del
Tribunal a
pl 220

ellos y Catorce pernos quilla
oman mata buy q siuen en los
juegos de las conteras o la dha
artilleria que
entrego a don
marin blanco
su sub cesor co
no parele

Por el ruego que dio en el
reago de el dho y queda
Por recado de la data n 13
Partidas 7-8-9-22

0001- 0015- 0001- 0002-

Al Sr. Don Juan
Blanco

Mas da en data treinta y nueve per
netes de los juegos de las conte
ras de la dha artilleria q entrego
al dho Joan marin como parele
en el thoro ruego partidas 23

0 — 0039 — 0 — 0

Wm
#

Y Monta esta Data #
Y Monta el cargo #
Y Sobre de data #

0001- 0058- 0001- 0002-
0001- 0001- 0001- 0002-
0 — 0050- 0 — 0

#

El dho condestable Diego martin de la
peña de la corte y del cargo de jurado

1000 - 1000 - 1000 - 1000
1000 - 1000 - 1000 - 1000
1000 - 1000 - 1000 - 1000

lo que se le ha de dar
de los arcos de la
corte y de los de
la corte y de los de
la corte y de los de

[Large decorative flourish]

~~## Cargo ##~~

~~Finas - caxones - toldos - gacaras~~

de Fran^{co}

Mar. se ha el cargo al dho Diego
martin de la peña de tres medianas
tinias Las dos medianas con tres
arcos cada una y la otra que
sea con dos arcos. Y si se cae
nes del tragin de los arcos
si es por consus cueros en que
han las balas y catorce gacaras
de xanga de dho que recibio
del dho cap^o otavio de leon
en un demayo de laño
de d^o eee u

1000 - 1000 - 1000 - 1000

de Fran^{co}

Las un toldo de la de dho
Caro con la con que se de a tra
pintada de cal magre. La de
borgonia
que recibio del dho otavio de leon

1000 - 1000 - 1000 - 1000

de Mig^{uel}

caro se le mas al dho condesta
ble un caso de demadera largo
con sutapa que se condujo
para te ner las municio nes
que recibio de miguel

1000 - 1000 - 1000 - 1000

de Mig^{uel}

[Decorative flourish]

	nas.	total	total	pacar
Locano delas Cuebas Capp.	0003-	0007-	0001-	0018
de la artilleria Demas y tirana	0	0001-	0	0
este me yno en e yde no	0003-	0008-	0001-	0018
siembre del de eee nu				
Monta este cargo				

[Faint handwritten text and scribbles]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

Data

Al Sr Martin
Blanco

Da en data el dho con dtable
Diego martin delapena tres me
dias tinas las dos grandes con
tres arcos cada una de traque

Sordery Rbe
Cargado de sup
Mann Blw
por Nee 79
del Sr. Jtn
El 12 de Julio
Tribunal de
N. 220

guina con dos
Vinte caxones
biefos queavian
sido del tragin
de los acoques

Con sus cueros y otro caxon gran
de que se detenerbalas. dos tol
dos de lona para carros de can
pana de llebar municio nes
deatorle galas de xarvia de chile
que entrego a Joan martin blanco
su subsecor como parele por el
reunbo que le dio enree 11 de
ago. to del 82 el y quista en
esta data n 13 parti das del
Lo-11-24-39-42

##

0003- 0008- 0002- 0014-

Y Monta esta data ##
Y Monta el cargo ##
Y Sobria ##

0007- 0008- 0002- 0014-
0003- 0008- 0001- 0014-
0 0 0001- 0

##

6- El dho condestable Diego martin
de la peña la dha su cuenta y jurada

8

Cargo

de Fran

Mari reha cargo al dho Diego martin de la peña condestable de la artilleria de campana de callao de treinta y dos cuñas de madera viejas y nuevas para la artilleria y de ocho soleras de tablas para ella de abasa de cargo y de veinte y seis espeques de mangle que usaron del dho capp. otavio de leon en viii de mayo de 1 de eee u

Cuñas } soleras } espeques } lanadas }
de madera }

Compp con la Receta del Contador de Suo dho Idem

0032 0008 0026

de Mig

Cargansele mas al dho condestable nuevas soleras y otros pedacos de tablas y otros angostas y otros mas anchos. sobre que se acunio la artilleria y catos de espeques y veinte y siete cuñas de madera que recibio de miguel lozano de las uevas capp. de la artilleria de Peru en e u de noviembre de 1 de eee viii

0027 0009 0016

0059 0011 0080

Compp Idem

de consumo

Cargarse e mas de las de la artilleria que prozedieron

cuñas } Solera } espeque } lanadas

0059 - 0011 - 0080 - 0

Sumo Con la data de 15 de mayo de 1562

tabla comun de noble como pa... y cato de lanadas de es...

0006 - 0018

de consumo

Cargarse e mas de veinte y quatro lanadas y procedieron de dos pe... de carneso como parey por el rre caudo de data n 12

0022

Sumo Idem

Alonta e cargo

0059 - 0023 - 0080 - 0038

Datta

Consumo

Da en data el dho con dtable Diego martin de la pena quatro... el maneso de la artilleria a can... para es quadro... y en otras ocasions de el... como parece por certificacion... y firmada con... y nterbenion de rriquel lo... cano de las uebas capitans... de la artilleria de Arreyno... y dedia e mbe de... ano de 1562

Sumo Jurado... Capitan del Arreyno... El alpre de... de 1562

Sumo Jurado

Sumo Jurado

Sumo Jurado

Faint handwritten notes and signatures in the right margin.

Cunas / soleras / espeques / las adof

Consumos

que esta por me caudo desta
data con los demas de la m...

Consumos

Mas da en data diez e siete
de agosto de la nava de pellejos de
carnero que se consumieron

Consumos

en el manifiesto
y en pie de la
dha artilleria
como parece
por la certifi-
cacion jurada

Y firma de con la dha ynter-
benzion en el mes de enero
del d. cccc. lxxv. en esta
data por su caudo en los par-
tidos 16. 18

Consumos

Mas da en data el dho con la
ble de espeques que se consu-
mieron en el manifiesto de la dha

Consumos

artilleria como parece por
certificacion jurada que dio
con dha ynterbenzion en
primero de enero del d.
ccc. lxxv. en questa en esta da-
ta en los partidos 10

Consumos

Mas da en data por los espeques
que se consumieron con la dha
artilleria como sufiere en la
certificacion que dio en el mes
de noviembre del d. cccc. lxxv. que
esta en esta data en los

Consumos

0008 10

0010 10

0002 10

0008 10

0008 10

Mu. Blas
Blanes

Mas da en data setenta y tres años de madera chicas y grandes y diez pedales de tablas muellos que sirven de soleras de la artilleria y cuarenta ei p... que entrego a Juan Marin Blanco su subcesor como parece por el recibio que dio en el mes de agosto de 1800 desta por recado de esta data n. 13 partidas 25-26-27

Cuñar 1/2 Soleras 1/2 espeques 1/2 Canadas
#0 0 002 002

Jordery Rbo
Cary al dho
Marin Blanco
por el Vez
del Suard
en el 1º 6º de
Tribunal
220
f. 34

0063- 0010- 0080- 0

Mu. Marin
Blanes

Mas da en data Catorce soleras de madera de la dha artilleria que son unos pedales de tablas de doble comunes de diferentes anchos y largos que la mayor y mas ancha no para de la boca del largo y media de canubo q se ponen en las buxas para levantar obas de repueria la piedra al disparar la con las buxas de madera que es en lo q si aben que entrego al dho Juan Marin Blanco de que recibio en el mes de mayo de 1800 el y questa por recado de esta data n. 14

Don
f. 34

0018- 0 0

Monta esta data

0063- 0028- 0068- 0018-

Mon. el cargo

000- 000- 0080- 0

Consura

Mas da en data el dho don...
f. 34

El dho condeable Diego
 mrt Delapena la dha sup^{ta}

Cunas	Soleras	Espejas	Lanadas
0063-	0029-	0066-	0016-

En
 Sacert del con
 sumo jurado que
 Aya Lapartida
 Justificado de
 capitan de la
 Artilleria con
 su jura en
 su jura en

Diego martin Delapena Veinte
 y quatro lanadas de pellejo de
 carnero que se consumieron en
 limpiar la dha artilleria de camp^o
 como parey e por
 certificacion
 suya jurada
 y firmada con
 ynterbenjion

de miguel lozano de las uebas
 cap^o de la artilleria de este Reyno
 en s^o de d^o en bre de 1 de el 1-
 esta por rue cau de la data n^o 12

[Handwritten signature]

0028-	0029-	0030-	0031-
-------	-------	-------	-------

Monta shadatu	0063-	0029-	0066-	0038-
Monta el carg ^o	0059-	0023-	0060-	0038-
Sobriade data	0006-	0001-	0029-	0

[Handwritten signature]

10

Cargo

de Fran 10

Mas sele hale cargo al dho con
destable Diego martin de la pnia
de quare nta y ocho camellas
de madera y de cinquenta y
cho colteras y camellas de lona
llenas de lana y de noventa
y seis tirantes de xaxua de
cana mo de chate y veinte y
cho ganchos de fierro que me
civio del dho capp. otavio de
leon en vna de mayo del
año de 1.º de eee u

Camellas } Colteras } tirantes } ganchos

Con la
Decretadel
del Suelo
delem

0088- 0088- 0096- 0028-

de Mig 10

Mas sele cargan veinte y cinco
camellas de madera de pino
nuevas y veinte y cinco colle
ras de lona que xuebio de
dmi guel lozano de las uelhas
capp. de la artilleria de este
rey no en vna de noviembre
de 1.º de eee vij

0025- 0025- 0096- 0028-

delem

Monta el cargo

0073- 0083- 0096- 0028-

Datta

Camellat Colleras & Cam... gancho
tirantes

Consumo

Don
Sacere del Con
Sumo Jurado q
Atalapatid
Justicia do por
El cap de la Ar
tilleria con
Consumo de

Da en data el dho con dable
Diego Delagena seis colleras
que se usaron tirando las
mulas la artilleria quando
la sacaban a campaña como
parece por una certifi cacion
jurada que dio con ynterben
cion de miguel lozano de las
cuevas cap de la artilleria
de este Reyno en eee 1 de
diciembre del dho eee en
questa en esta data por Reca
do della n 5

[Signature]

0006 - 0 - 0

Consumo

Don
[Signature]

Mas da en data ocho colleras de
lona q se usaron y usaron
con el sudor de las mulas por
servir al tirar en los pes que los
como parece por otra certifi
cacion que dio con la dha y n
terbenjion en eee 1 de enero
del dho eee en questa por
recaudo de esta data n 6 par
tidas della n 6

0008 - 0 - 0

Consumo

Don
[Signature]

Mas da en data ocho colleras de
lona q se usaron y usaron
eron sacando a campaña la dha
artilleria como lo declara en la
certifi cacion que dio con la dha y n
terbenjion en eee 1 de ene
re del dho eee en questa por

0008 - 0 - 0

0022 - 0 - 0

[Signature]

Mas da endata setenta y dos
Blanes

camellars colleras tirantes ganchos
0022-0-0

Jordery Rob
Cargal de su
Muy blanes
por A Vee 79
del Su y on
L 6 de h tri
a su 220

Postirantes de xaxia ca dall na
yochenta ganchos de fierro
y quarenta colleras de lana

Vielas que
entregó a Joan
marin blanco
suficiente
como pareze

ff
800

Por el rreuido quedio en el
día de agosto de 18 el y
que esta endata data n 13
Idati das 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100

0072-0080-0138-0080

Consumido
El Rey del Con
Sumo que en
la parte de su
filado por el q
Bor me A hite de
Villas

Mas da endata el dho condata
ble Diego de la Peña diez y nue
be colleras de lana y una carne
de madera de las que ponen
abal mulas en los pes que los para
tirar la artilleria quando la sa
can a campaña que por las po
dridos las dio por consumido
el q Bor me A hite de Villa a ofi
cial real de turno estando en el
calleas haciendo oficio de probe
dor de la real armada como
pareze por su uso de 22 de
mayo de 18 el y que esta
por recau do de sta data n 14

ff
800

0001-0019-0-0

Consumido
V

Mas da endata dos colleras
de xaxia tirando la arti

ff
800

0073-0081-0138-0080

Alexia Uobanola alacangara
 con las multas como lo refi-
 re en la certifi- cacion que
 Juzada y firmada con la dha
 ynterbenjion en eee 1 de
 Diciembre del 900 desta
 en esta data n 19

Camellay Collez } tirantes } ganchos
 0073 0081- 0138- 0080

Dem
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]

0002- 0- 0-

y Montada data # 0023- 0083- 0178- 0089-
 y Montada el cargo # 0023- 0083- 0096- 0028-
 y Sobrada data # 0- 0- 0042 0052-

[Signature]

0073- 0081- 0138- 0080

de Mig 107

Mas. se hale cargo al dho. con-
stable Diego de la Peña de

deca 1/2 deca 1/2 deca 1/2 deca 1/2
0068- 0115- 0286- 0218

Y ompp Idem

deca 1/2 deca 1/2 deca 1/2 deca 1/2
Pecas de balas negras de bronze
deca 1/2 libras y otras siete
Balas negras de bronze deca 1/2
libras que se le dio de Miguel
Locano de las uebas capitana
de la artilleria de el Reyno
en el mes de enero deca 1/2
del d. deccc viii

0000- 0000- 0000- 0000

de Mig 108

Mas. se le cargan setenta balas
deca 1/2 en un mta de bronze y las
deca 1/2 veinte de hierro y todas deca 1/2
libras que se le dio de Miguel
Locano en el mes de no-
viembre del d. deccc viii

0000- 0000- 0000- 0000

Y Monta de cargo

0068- 0192- 0286- 0225

Idem

51

Datta

Consulm

Da en data el dho conde stable de go della pena tres balas de artille ria masas de a o cho libras que se consumieron en haber salua/ alas

on Sacerd del Con Sumo jurado que utal apar tida con y ser del capp de la Artilleria Justifi cada op or



is. fondera de chin chan y en do de la ciudad al callao ala entrada en el en ce re

de junio del año de 1700 y como parese por la certificacion quedio jurada y firmada con y ro ter benjion de miguel lo cano de las uvas capp. de la artilleria de ste Reyno en su sepulcro del dho año questa por su caudo de la data n^o

A Mig Lopez El Dho que cito la partida cargada por el Vee y q del Sueldo y en el N^o 6 de Tribunal

Mas da en data cin cuenta y tres balas masas de hierro de un to libr de cinco libras que entrego al dho Capp. Miguel Locano como pare se por el recibo quedio en ce re el 14 de julio de 1700 y questa por su caudo de esta data n^o

Muñ Mann Blanis

Mas pone en data ciento y noventa y dos balas de a tres libras y duientas y o kenta y tres balas de a quatro libras y du

0003

0053

0053

Sabo orden y
 Rdo cargo por
 El M^o y cont^e
 del Real de
 En el C^o
 del Sr. D. N. S. J.
 Apr 22 0

ciento y ^{cinco y un} ochenta y siete
 de siete y ochenta y siete
 ha artilleria que en das par
 tidas de ochocientas y treinta
 y seis entregas de hierro y
 de las bitolas de fierro
 en un blanco susibitor
 en la dha plaza como por
 el recibo quadio en el
 de agosto del dho y questa
 en esta data n^o 13 partidas 17-18

Balas de
 de a 3 de a 6 de a 8

0053- 0 0 0007-
 0 0192- 0284 0221

✓	Monta a data	0053-	0192-	0284-	0226-
✓	Monta a cargo	0058-	0192-	0284-	0225-
✓	Sobra de data	0009-	0	0	0
✓	falta	0	0	0	0001-



0000 - 0 - 0 - 0000

9- El dho condestable Diego martin de
Lapeña la dha su cuenta y relacion sumada

12
19

12



Cargo

de Fran^{co}

Mar. se ha de cargo al dho Diego
martin de Lapeña de quatroenta
y nueve balas, unas de hierro
de cada libra que media del
dho cap. o ranio de Leon en
vni de mayo de d. cccc. u

Balas de | de a l. e. | de a l. e. | En una
art. de l. e. | 0-10-8-3 | unas | madof

Compp con la
Receta del
er del Du Idem
q del Du Idem

0000-0-0-0-0

de Ber^{no}
de Montoya

Mar. se le ha de cargo de seis mil
balas de plomo de mosquete
de big canos que en el dho de la
pitan de las alas de a l. e. mas del
puerto de las alas de a l. e. de
mo de Montoya en vni de
julio de d. cccc. u

0000-0-0-0-0

de Mig^{uel}

Mar. se cargan al dho condesta
ble quinientas y diez balas
de plomo en una mada para
mosquete y quatro mil y
quinientas y veinte balas
de hierro de plomo y mosquete
de Reivio del cap. de la

Compp Idem

0000-0-0-0-0

y comp Idem
 Antillia de Reyno Miguel
 Locano de las cubas de que
 se dio recibo en e en
 enero del de eee iiii

Balas de de catres	de 10-8-3	balas de mosquete mata	en ma madaf
0099-	0	6000-	0
0	0	60520-	0510

de Mig L
 Carganse de mas alho con del
 table noventa balas raras af

y comp Idem
 de hituro colado de uito laf
 de catorce diez y ocholibras
 que me cibio del dho capp
 Miguel Locano en e en
 embre del de eee iiii

0	0090-	0	0
---	-------	---	---

y Monta este cargo # 0099- 0090- 100520- 0510

Datta

Alu. Marin
 Blanes

Da en data el dho condestable
 quarenta y nueve balas de ados
 libras de uito la y noventa ba
 las de a ocho diez y catorce
 libras qntro g^o con di el mil
 qui mientas y en uenta balas de
 plomo para mosquete y qui
 mientas y seis balas de las dhas
 en ma mada a span marin
 blanco su subieror en la dha
 placa como parele por el rae

(Faint handwritten notes and signatures on the right side of the page)

aa
laf
1
0

Dem
[scribble]

cybo que le dio en re...
gasto de la no...
virtud de orden del general
del callao q...
esta data n^o 13 por t^o 17-18-35-36

Balaid... de...
art^o de...
ca. de...
quet...
en...
m...
m...



Y Montañita Data	0069	0090	100550	0506
Y Montañita Data	0069	0090	100520	0510
Y Sobradada	0	0	0030	0
Y faltas	0	0	0	0008

[scribble]

10 El dho condestable diego de la peña +
La dha su cuenta y racion sujada

13

Cargo

de Mig Lopez de Alar de cargo al dho condesta-
ble Diego de la peña de ocho bo-
tijas con quatrocientas y vein-
te y ocho libras de polbora q
se le dio de mi qd el cano de
las cubas capp. de la artilleria
de este Reyno en re de junio
del de eee u

botijas Polbora Cuerdas Balas de
artilleria

de Ber de Mos Dos arrobas de cuerda que
se le dio de Bernas di no de
monto ya capp. de las alar de
armas del callao en vii de
julio del de eee u

0008-0228

de Mig Lopez de Alar de cargo al dho condesta-
ble Diego de la peña de ocho bo-
tijas con quatrocientas y vein-
te y ocho libras netas que recibio
el dho capp. Miguel Lozano
en re de octubre de
del de eee u

0006-0220

0006-0220

0018-0698-0050

de Mig Loz

Mar. se cargan al dho condes
table seis botijas con duya
tas y setenta y tres libras de
polbora que recibio del dho
capp. Miguel Lozano en
el dema yo del dte eee iiii

Botijas Polbora } Alacran
0016 0698 0050

y ompp Idem

0006 02036 0 0

de Mig Loz

Cargans ele mas seis botijas
de polbora con treienta
y veinte y seis libras netas
que recibio del dho capitan
Miguel Lozano en el dte de
otubre 1.º eee iiii

0006 03266 0 0

de Mig Loz

Cargans ele mas treinta y dos
balas las veinte y nueve de
Hierro y dos de bronce y una de
diamante de dos libras largas
cada una que recibio del
dho capp. Miguel Lozano de
las cuebas en iij de noviembre
de 1.º eee iiii

0032

de Mig Loz

Cargans ele veinte y quatro boti
jas de polbora con mil y duya
tas y ochenta y dos libras netas
que recibio del dho capp. Miguel
Lozano en el dte de abril del
año del dte eee ve

0026 10788 0 0

y ompp Idem

Monta a cargo

0050 205856 0050 0032

[Handwritten signature]

Datta

botifal Polboza Cuenda Villas de

Consumo

Da endata el dho Diego martir
de la penia condestable fue de la
artilleria de campana de scallao
duientas y diez y siete libras

y media de pol
boza y un quartu
bi con un co
botifal de quatro
libras de cuenda
de cana mo de chile

Con
Cert del consumo
de las Munitions
en ocasiones y
salvas fueros
en confirmacion
de honores y
certumbre en se
mesanos caros
y tiempo con qu
passadas de la
cabidad de sus
ante cesions de
dho D^o Juan de
la penia al qual
juró el dho con
sumo ante el
cap de la Artilleria
Alig. Loz de los
cueros

que consumo en las salvas que
se fiere en la certificacion
jurada y firmada por el conyn
de la penia de la artilleria
miquel torano de las uelaf.
en vij de julio del de eee y
que tapor se caudo de esta data
con los demas della n^o 1

Consumo

Dem

[Signature]

Consumo

[Signature]

Mas da endata veinte y quatro li
bras y media de polboza y una libra
de cuenda consumo en las abo
que se fiere en la certificacion
jurada que di o con ynterbenion
del dho cap^o en y tenou embre
del de eee y questa endata
tapor se caudo della n^o 2

Mas da en data el dho condestable
diez y seis libras y media de polboza
y una libra de cuenda consumo
en las salvas que se fiere en la
[Signature]

000 021 000

000 026 000

000 028 000

Dem
[Signature]

Certificacion jurada y firmada
ante el dho capp. en y de ences
del d. de eee y questa en esta
dattan 3

botijas } Polboras } Cuerdas } baldos
0008 0228 0008 - 928

0 0008 0008 0

Consumo

Mas da en data quarenta y ocho
libras y media de polbora glastu
bo vnabotija y dos libras de
Cuerda que consumo en la
salba que se fue en la cer
tificacion que dio con ynterben
cion del dho capp. en eee y de
maño del d. de eee y questa
por Recaudos de la dattan 6

0008 0008 0008 0

Dem
[Signature]

Consumo

Mas da en data el dho con esta
ble treientas y sesenta y seis
libras de polbora glastu bieron
siete botijas y diez libras de
Cuerda que se consumieron en
las salbas que se fue en la cer
tificacion jurada que dio con
ynterbencion en eee y de
diciembre del d. de eee y
questa en esta dattan 5

0008 0366 0008 0

Dem
[Signature]

Consumo

Mas da en data Duietas y ocho
libras de polbora y ocho de cuerda
glastu bieron quatro botijas que
se consumo en las salbas
que se fue en la certificacion
jurada y firmada que dio con

00136 06734 00186 0

Dem
[Signature]

[Signature]

El dho condestable Diego Velazquez
La dha su cuenta y razon

botifas Polvora Casada Tabaco
00136 0633 0018 - ador 43

14
El consumo que
que usó para
justificado en el
cap de la Antilla
y dem como la
gloria del p^o ante
cedente

interbençion de el dho capp^m
miguell lozano de las cub^{as}
en 1^o de enero de 1533
esta en esta data n^o

00086 02086 00086 0

Consumo

Worm
M
M
M
M

Mas da en data
ta el dho con
destable qua
trocientas y se
ynte y dos libras
de polvora que

laltubieron por dho botifas y trece
libras de polvora de go uenda
que se cogieron en una certificacion
que dio con la dha ynterbenç^{on}
en 2^o de enero de 1533
esta por su cargo

00086 02086 00136 0

A su Mar b^l

orden del dho
gral del p^o de
callas y dho de
su Marin blanco
que le sucedieron
el dho ofi^o a q^{ue}
del dho cargo
de los de mas que
en el 1^o 6^o
de cargos de
tribunal de 22

Mas da en data ochocientas y se
renta y seis libras de polvora
en diez y seis botifas y treinta
y dos libras de
que entrego a Joan marin
blanco su sucesor en la dha pla
ca de qual dho precio en ce^{nto}
de agosto de 1533 el y que
esta por su cargo de esta data pa
tidas N-18-39-n 13

00166 08066 0

Consumo

Mas da en data el dho condesta
ble siete libras de cuerda que

00816 20169 0039 0

en
Lacerat del Sen
Sumo Jurado
Atalapa
Justicia de
El cap de la

reconsumi en la forma de
de clara en la certificacion jurada
y firmada que dio con yro
benjion del dho cap en
ee 1 de diciembre de 18
del 8 ee y quinta por
Recaudo de la data n 8

botijas 3 Polvos 3 cuerdas 3 Balas
220-
0086- 0396- 0009- 0000

Consumi

Mas da en data el dho con
destable tuienta y treinta
y quatro libras y media de pol
bora y un libras de cuerdas
que reconsumi en la for
ma y salbas que se de clara n
en la certificacion jurada y fir
mada que dio con la dha yro
benjion en ee 1 de di
ciembre de 18 ee el que
esta en esta data n 11

0000- 0000- 0000- 0000

Consumi

Mas da en data el dho con
destable treinta y una
y una de diamante
que entrego al dho cap Miguel
Lozano de qual edia recibo en
ee de sumo de ee el
quenta en esta data n 10

0008- 0396- 0009- 0000

Amig

Mas da en data el dho con
destable treinta y una
y una de diamante
que entrego al dho cap Miguel
Lozano de qual edia recibo en
ee de sumo de ee el
quenta en esta data n 10

0000- 0000- 0000- 0000

El Rbo que
Atalapa
cap de la
Mig Loz de los
Cebas por el
ee 79 del
Selo y en el
6. del dho

Monta Sta Daba
Monta el cargo
falta de
Sobra

0050- 2056- 0055- 0031-
0050- 2058- 0050- 0032-
0021- 0000- 0000-
0000- 0000- 0000- 0000

El dho condestable Diego de la
pena la ha su cuenta y rubricacion

24
LS

Jurada

LS

Cargo

de Mig Lopez

Cargansele mas al dho con
destable Diego dela pena diez
y ocho arandelas y diez y ocho
rotos que los cinco son clavos
esquinados que recibio del
capp. de la artilleria Miguel
Lozano de las cubas en el
denoviembre de 1800

Arande | Sotrocas | Pelleros | sebo
Las | Decarneros | Organ

Compp con la
Receta del q
del Sr Idem

Vol8- Vol8- U- U

desp de
quis

Mas se le cargan seis pellejos
de carnero y una Arroua de sebo
enpan que recibio. De lo an de
quisano ceuallos tenedor de bas
fimientos de las R. armada de
este mar del sur en esse de
otubre de 1800

U- U- 0006- 0006

de su de quis

Cargasele al dho condestable de las
bas de sebo y dos pellejos de carnero
que recibio de dho tenedor en
de denoviembre de 1800

U- U- 0002- 0002

Compp Idem

Vol8- Vol8- Vol8- 0003e

Monte Alegre # 0018- 0018- 0018- 00070

[Large decorative flourish]

0018



Consumo

Data

La certid del con
Su juramento
que cita la
Justicia del
capitula de
y con su juramen

Da en data el dho con stable vi
ego martin delapena ser pe
ellos de carneiro de que hizo cargo
selonada de qda hecho cargo en
esta y una arroba de ebo en
pan que consumo en rebando
los exes de la artilleria sacando
la campana para que an dubiere
mas lista como parece por su
certificacion jurada y firmada
con ynterbergion de miguel
Locano de las cubas capitano
de la artilleria de este Reyno
en e y de enero del 9000
que esta por recardo de la lista
n 6 partidas 17-18

[Large decorative flourish]

0006- 00010

0018 # 0006- 00010

[Large decorative flourish]

Joan Maxim
Blanco

Mas da en data el dho condestable
ciento y treinta y tres ^{ruhos} ~~de las~~

Arandelas 3 sotrolas 3 Pellis 3 sebo
0006 0010

Joan de R...
caig por...
front del...
y en el...
del...
a 220

no y noventa y dos sotrolas enq
entran veinte labores de los que
seponen en los pesos de los axes
de las ruedas
de las coxteras
y currias de la
dha artilleria
que entrego a

Joan Maxim Blanco su subeitor
como parele por el recibo que
le dio en el mes de agosto de
1800 y queda por recu
do de esta data n^o 13
19-20-21

0138- 0092- 0000

Consumos

en
Lacet de
Consumos
que lita...
partida...
ficado por
Cap de la...
Consumos

Mas da en data el dho condestable
doce pellejos de carnero que se con
sumieron en veinte y quatro
lanadas de que habia hecho cargo en
esta cuenta y dos arrobas de sebo
enpan que se consumieron en en
sebas los axes de la artilleria
quando las sacaban a campaña para
que andubiesen mas lista como
parece por su certificacion pasada
y firmada con dha yntervencion
en el mes de diciembre del año de 1800
de el... y queda por recuado de
esta data n^o 12

0012- 0002

0138- 0092- 0018- 00030

	Arandelos	Sotrocos	Pellejos	Sebo
✓ Monta eta Data	0138-	0092-	0018-	00030
✓ Monta el cargo	0018-	0018-	0008-	00030
✓ Sobra de data	0120-	0078-	0	0

[Illegible scribbled signature]



810 018

16

Cargo

desu de quise Cargans el calvo con del table
 Diego delapena Qui entor
 clauillos de medio al mud gura
 libra de chilo de cacuero y qua
 tro libras de chilo de tralla que
 requiso de Joan de quifano leua
 los te redor de b o m e n t o s de
 las d o a r m a d a s de e m a i del
 sur en e e e de octubre de l a ñ o
 de 1 0 e e e u i j

clauillos	de medio	ta chuelos	hibo dea	bil de
mud	---	---	caueto	tralla

0200- 0 - 0000 0000

desu de quise Cargans elema 20 libras de chilo
 de cacueto y qui m e n t a s ta chue
 las que requiso de l d h o Joan de
 quifano en e y de nouiembre
 de 1 0 e e e e

Y Monta el cargo #

0	0500	0000	0
---	------	------	---

0200- 0500- 0000 0000

Y comp con la
 Receta del q
 del Su Idem

#

Datta

clavillos de medio al mud-3	fachue Las-3	hilo de acarreto	hilo de trallas
-----------------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Consumo

on
Sacerdote
Consumo
que
conyner
Capitan
Arb
de por

Da en data el dho con de table
Diego martin de la penia Unali
bra de hilo de acarreto q consu
mo en atar lanadas y cartuchos
de polbora y tal equillas de balaf
como paxe por certifi cacion
quedio jurada y firmada con
ynterbençion de miguel lozano
de las cubas capp. de la anti
lleria de este Reyno en e u de
enero del 1600 desta
por me cau do desta data n^o
partidas 19.

[Handwritten signature]

Consumo

on
Consumo
que
conyner
Capitan
Arb
de por

Mas da en data quatro libras
de hilo de tralla que consumo
en cordones de los guar das cartu
chos y lacos de colleras y du
cientos clavillos de medio al
mud en dabalana las y me
elabax cuchazar de la anti
lleria como paxe por la dha
certifi cacion n^o parti das
della 21-22-

[Handwritten signature]

Consumo

on
Consumo
que
conyner
Capitan
Arb
de por

Mas da en data quatro libras y me
dia de hilo de tralla entres made
ras y una libra de hilo de acane
to que entrego a soan mas nblan
do su uor en la dha plaza como p
Por el Rey de medio en e u de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and signatures on the right page]

Worm

Agosto del año de 1701 y
en virtud de orden de Don
Antonio Sebastian de Toledo
teniente general del ex.^{mo} senor mar

ques de mayora
Virey y de los
reyes nos q
esta por me
caudo de esta

Data n 13 Partidas 32-33-

clavillos	tachuelas	hilo de a	hilo de a
de medio		carreto	tralla
al mud 3			
0200-	0	0001 ⁶	0006-

Consumo

Mas da en data el lino con destable
quinientas tachuelas y un libra
de hilo de carreto que consumo en
me el abax cucharas y el abax lanadas
y atarlas y fal calar cabos como se
hize por su certificacion suxada y
firmada con la rta ynterbenyion
en 1. de diciembre del de el 1.
que esta por me caudo de esta data n 12

on 1 con
Sumo jur que
ata a partida
justificadapor
el capp de la
Asstia y con
Sumo ab on

Worm

Monta a data	#	0200-	0500-	00030	0008 ¹ / ₂
Monta el cargo	#	0200-	0500-	00030	0008-
Sobrade data	#	0	0	0	0008 ¹ / ₂

Worm

13) El dho condestable Diego Delapena
 Ladha su cuenta y rrequisada

17)

Cargo

de su de qu... Cargas de alho Diego dela
 pena condestable de la artilleria
 de carpana del callao Una
 tabla comun deizable guerra
 cibio para seis soleras de la
 artilleria guerra beta Decaño
 mo de chile q peso en blanco seis
 arrobas y catorce libras que
 enee distubie el año de
 1800 un Reivio de span
 de quifano ceuattos tenedor
 de abastimientos de las Re arma
 das de este mar del sur

tablas co munis de rioble	tablas co munis de saufe	Betas de carria de chile	Palos de maria
---------------------------------	--------------------------------	--------------------------------	-------------------

de su de qu... Cargas de mar alho condesta
 ble Un palo de maria guerra
 para un mo q peso no esta de pro
 de cho lo reivio de el dho joan de
 quifano para dos lebas enee
 de noui embre 1800 ree re

0001	0	0001	0
0	0	0	0001
0001	0	0001	0001

Y Monta de cargo #

Consumo

Mas da en data el Tho Condestable
 Un abeta de exarua y cana mo de hi
 le q' seros eis anotas y catorce libras
 de q' se hi y con nueve pedales para
 tirantes y un palo de moria dor.

[Large decorative flourish]



Letas para
 encabalar
 la artilleria
 La ca prima
 La como paue

Por su certificacion Jurada y firmada
 a la comadha y ntercepcion en l' de
 Diciembre de l' de l' l' y quenta
 en esta data por su cau do n l' r
 y del p'ro y di do de los d'hos y en sus
 ba ha cho cargo en esta de

tablas co munes de roble	tablas co munes de sauze	Petas de dechita	Palos de maria
0001	0000	0	0

0	0	0001	0001
---	---	------	------

Y	Monta eta data	0001	0000	0001	0001
Y	Monta el cargo	0001	0	0001	0001
Y	Sobra de datos	0	0000	0	0

[Large decorative flourish]

14- Dho. Diego martin delapeña condestable de la artilleria de campana la hoja cuenta y mltacion para la

18

Cargo

Y comp con la razon que de la parte sin otro nin gun Rdo

Cargansele al dho Diego martin delapeña condestable que fue de la artilleria de campana de el puerto de callao, cinquenta clabos de barro e y en cuenta de al fascia que recibio para el seruido y maneso della

clabos de barro e } al fascia } de juegos } Pedalos de betas

Y comp con la data del Rdo que a talapartida

Cargansele mas sesenta e ximillos de juegos de los exes de la dha artilleria que proce de la dha unatabla de lo a do de la dha por aberse mo npi do los e ue temia Rdo de data 15 de 6

Y comp Idem

Mas se le cargan al dho condestable veinte y quatro curximillos de las curxinas de la artilleria que proce de la dha de do tablas de la dha y no p aye tres lonis

Y comp Idem

Cargansele mas nueve pedalos de betas e Proce de la dha de una enteras e p aye por el recado de data 12 de 12 Monta el cargo

0050	0050	0000	0000
0000	0000	0006	0000
0000	0000	0028	0000
0000	0000	0000	0009
0050	0050	0030	0009

Data

clabor de / clabor de / Cuximillos / Pedalos
barrote / al faxia / de juegos / de ueras

Consumo

En
La cert de
Consumo jurado
que aca
El cap de la
Artilleria con
Su ynd

[Signature]

Da en data el dho Diego martin
de la pena cinquenta clabor de
barrote y cinquenta de al faxia
que se consumieron en clabar
de las cosas de la artilleria de su cargo
deuximillos de los juegos de los
pases y seis cuximillos que
se rompieron sacandola a cam-
pana por ser de mala materia
como parece por certificacion
quedio jurada y firmada con
ynterbenzion benigna de la
mano de las uerbas capp. de la
artilleria de athenas en el mes
de enero del dho año que
esta en esta data n 6 partidas
de la 25-28

Voso - Voso - Voso -

Voso - Voso - Voso -

Voso - Voso - Voso -

Consumo

Com
[Signature]

Mas da en data el dho conde table
doce cuximillos de la dha ar-
tilleria que con el mucho peso
y manejo alla se rompieron
en la campana sacandola alla
como parece por certificacion
jurada en el mes de mayo
del dho año que esta en esta
data n 8 partidas

Alto Maximo
Blanco

Mas da en data nueve pedalos de
petas que entrego a Joas ma-
rino blanco se rompieron en

[Signature]

#

Voso - Voso - Voso -

Sorclery Rob
 Car9 p...
 y tenel L 6
 del tribu
 A 220
 [Signature]

La plaza de condestable de la
 artilleria de campaña y tribu
 a su cargo como paxye por eff
 ruzibo qu'edio en ee uy
 de ago to del 8^{to} el y que
 esta en esta da
 ta n 13 par
 tidos della - 16

elabor de barato	elabor de alfaxio	auximi llid de jugo	Pedales de betaf
0050	0050	0018	0
0	0	0	0009

Confurno
 Sacert del con
 Sumo jurado
 que a tal ag
 Justificac
 el cap de la
 Ant y condu
 Inscr benen
 [Signature]

Mas da en data el dho condestable
 Diego martin de la gencia
 ree curimillos de los que se
 ponen en los exes de la ruzina
 que se rompieron sacando los
 a la campaña para los es qua
 rones generales como paxye
 por certificacion Jurada y fir
 mada que dio con la dha ynter
 benion en ee 1 de diciem
 bre de 18^{to} el quinta en esta
 data por Re caudo dell an 11

0	0	0013	0
---	---	------	---

Y	Monta de data	0050	0050	0031	0009
Y	Monta el cargo	0050	0050	0030	0009
Y	Sobra de data	0	0	0001	0

[Signature]

19

Cargo

de consumo

Marcelo de cargo al dho condestable Diego Martin de la Peña

maior 20 martillos embudos Lebas
2 exos 3 deliciosos vehisaz

Lo
compp con
Ras de Con-
Sumo que
La partida
con la data
del
palo Refiere

de dos lebas para en cabalgas as
tilleria y alca prima la para
poner mudas exis y otros efectos
que procede en de Anpal de ma
ria como parye por el recuento
de data n 12

10 10 10 1000
10 10 10 1000

Monta este cargo

[Signature]

[Signature]

16 Diego Delapena Condestable ofu de
la artilleria de campana de Callao la
dha su cuenta y razn

33 70 -

20

Cargo

y con la
 Razon que
 dizelapartida
 En el
 Recado

Ha el cargo al dho condestable
 Diego martin delapena de Naha
 cha de cobrar querecibo de
 El oficial real que es el dho de Turno en el Callao
 por el dho cargo por me recado

hachar de
 en el
 000 - 0 - 0 - 0
 000 - 0 - 0 - 0

Monta el cargo

Consumos

Data

hacerte
si mas

Y el Rdo de
Consumos que
Asalaparida
Justificado por
El Sr. Bar. M.
Asstn de M. de

Da en data el dho conestable
Diego martin de la pna Una
hacha de bieno de cortar lina
que por star gollada y podrida
fadio por consumida el cont
Bartolome al te de l' lloa oficial
de esta provincia stando de
jueno en el callao haciendo
oficio de pro vedor de la R
armada como parece por auto
de ee y de mayo del año de
1801 y quinta por ase
cuerdo de la data n 15

[Handwritten signature]



Y — Montada Data # de
Y — Justa al cargo

[Handwritten signature]

[Faint handwritten notes and signatures on the right side, including some illegible text and a signature.]



El año quarto vn quartillo
de años de mil y setecientos
y quatro y quaxanta y tres

+ Compañia
4 balas en
Ramada
que se faltan
con otras 4
destas 3 que
se sobran
y quedan por
obras
26

Fueron tablas para el
pelo para moquetel
Ano
4 libras de cuerda
4 libras y medio de hilo
de tralla



36 Balas
5 h cuerda
4 h 1/2 de loda

Con las que faltan y sobran pareje estar asuta de esta cuenta
sin fraude contra la real hacienda y así lo juro por Dios mío sobre
esta señal de Cruz. Si parejere lo contrario me obligo a satisfi-
ción y pagaré yo el Sr. Diego Martín de la Peña con la pena de
tres tanto fho endose de octubre de mil y seis y quatroenta
y tres años

Mas sobras

4 quatro tablas ^{comunes} del auge y pertenencia y golfo
mu nudos
1 Un cogin de ese de curria a sumag
1 Un mazo rodero
1 Un embudo ^{de esta de lata} de la artilleria
del tipo que era capitán de la
1 Un mazo rodero a sumag

4 Tablas
1 Coxin
1 Mazo Rod.
1 Embudo
2 Martillos

fho Vt supra
Diego Martin
Vt la pena



SEIZO QUARCO UN QUARTE
LLO, años DARNIA Y SETECEN
TOS Y QUARANTA Y DOS Y SET
ENTOS Y QUARANTA Y TRES



Ar

V Conforme al ^{ta} que he tomado a D. V. Min
de la Peña del tipo que fue Conde table de la
Artilleria de Campaña del pu del Callas Des
Los Perrechos y Municiones que estu^{en} a su
Cargo desde 4 de Mayo de 1632 que comen^{so}
de 642 que cesoy te sucedu su Man^o Bl^o no
Resultan de alcante contra el D. V.
D. V. Min de la Peña los generos de faltos
contenidos al prin^o upi de septiego q deve
satisfacer ala R^o hacienda y tiene
de Sobras los perrechos de la vara de
a las en las fa Anter que proceden de
falta de cargo del Recubo dello q se
a borse de bado de los R^o Almas^o y Tarazana
en algunos Occas q seou de la dha Art^o
de Campaña sin tomar Recado las quales
dhas Sobras se de ben aplicar en beneffo de su
Mag. excepto las que ban señalados q ban
al cap^o de la Art^o M^o loz de la fuesor
y en esta conformidad se a pul^o fenez^o la

[Handwritten signature or flourish]

En la qual se permite al Contador de las Cuentas de
 de p[er]ta, en p[er]ta y cona de p[er]ta y de p[er]ta
 P[er] de uero y con poder auctadatis con
 los R[ec]ados presentados y de los Not[ar]ios
 El dho. Alcaide.
 En suma (ultimo)
 de Marzo de
 Mil y sus uent[is] y
 y quarenta y quatro.
 años 1...

A Coybando de p[er]ta

Y sacasse la Razon de los Alcaides
 y Sobras de la qu[inta] M. L. 3^o de
 alcances de este Tribunal
 a P. N. 261

Rebaixa de compens[ar] y lo q[ue] resta por Ult[imo] Alcaide

Habien d[icho] Compensad[or] las seis Val[or]es
 Ultimo del alq[ue] de faltas. Con otras tantas Balas
 alq[ue] de que tiene. de Sobras Cristos de la
 quenta por ser compensatibos y que puede
 Poder conferir en su uerabido Equibocacion
 21 de Enero de 1700 en los Recados de
 cargos y latos. Queda por Ultimo y final
 sacado Alcaide Contral. Dho. Di. Min. de la pena
 de alq[ue] de veinte y una libras M. de p[er]ta
 a P. N. 261

Receta
del cont del Su de los
Cargos de Dⁿ Mundo
La pena

En 18 de Abril 1643

En el Dⁿ Mundo de la
pena en su q^{ta} ferial
de la Of^{ta} y tipo
Toda lo contenida
en esta Receta



[Illegible signature]

Para con Provisión de Agente que asca en el
Tribunal Diego Martin de la Peña de las muni
ciones y pertenencias de la Artilleria de Campaña de
para de Castilla Arriaga que en el año de mil e
que es a Comandante de la Armada y Dⁿ Armada con
Dⁿ finge a honore de pliego lo que para el Dⁿ de
Dⁿ de dicho para el dicho e se en el condiccion y el
unidad fecho en la corte de la corte de la corte y
Dⁿ de la corte

[Illegible signatures]

[Illegible signature]

[Illegible signature]

pa las balas

ff
ff
ff

Vna fan ferna eoda delata

ff + quar ent ay odo balas ^{mas} de feno de la
quatro libras y media

ff + quar ent ay quatro balas mas de bronze
de aco de libras



ff + doze fleas mas
de aco de libras

ff + Ciento y quin eba
las mas de bronze
de aco de libras

ff + duzentas y odo ent ay quatro balas ra
sas de feno de a quatro l^{as}

ff + quar ent a balas de feno de a
tres libras

ff + quar ent ay rube balas mas de feno
de aco de libras

ff + Ciento y binte balas de feno sasas
de a tres libras y odo

ff + doze balas mas de aco de l^{as} de bronze

ff + Vn tolo de lona para un carro con
lapunta de a bingintaso de a magu
con la cruz de bor gona +

ff + Ciento y treinta ta leguilla de me
lunge peguonias para abala de moque

ff + feno y doze balas de masera de la
de sillera

ff + doze soleras de masera que se enti
ende para un de tablas como de abana
cada uno

ff + Veynte y sei espeques de arrangle

ff + quar ent ay odo camillas de masera

ff + Ciento y veinte de lina de lila
de a una

ff

7
+ Cinquenta gous camella de bona llena
de lana

+ Ca force gous de cauo de cile conogan
de de floro cada una

de Berde + del cap. Ber. de mon foga seis mill ba
Montoya + dar de m. a quete big cagno

+ do a lona de curado
de canamo de cile

de ju de quiv + de suan de quiv
+ Cuallor de m. or
de bastim en os

+ ducentos clavillo de m. a m. d.

+ tres libras de silo de canamo

+ diez gous de pellos de canamo

+ un a lona de sus organ

+ una tabla de m. a m. para ro lona

+ un abeta de lancia de canamo de cile

+ que se p. en blanco seis anuas y cat. de
libras

+ quatro libras de silo de halla

+ un palo de m. a m. que se para de m. o

+ que se or no es de m. a m. de m. o se aplica a
teuar la ar. lona

+ quinientos de m. a m. de m. o

+ del cap. de m. a m. de m. o Miguello.

de Mig. Lora + cano de las cuebas

de los + Cinquenta b. l. con m. a m. quin

cuebas + centas gous de m. a m. de m. o de m. o

+ no meta

+ quatro m. a m. quinientos y berite bala. x. a. s.

+ de plomo para m. a m. que se g. a. m. o. de la

de la Ar. lona

+ quinientos y diez bala. de m. a m. de m. o

+ que se or no es de m. a m. de m. o se aplica a

27
Fapadexa quarta consudi usuz. como
para dos para tener las mudaciones

Segun que lo usado. pareze por el So. cargo
que queda en el libro de los cont. si
caso q para que dello cont. de la p. n.

En el fin del pliego.
del tribunal de quintero
de tiempo f. e. s. o
en el calla. en diez.

En el de abril. de mill y seis cientos y quarenta y tres

Yo Pedro del Hierro

En la q. final que
de los Gen. de
Nun. de la p. n.

Handwritten signature or scribble

Handwritten signature or scribble

Vertical handwritten notes on the right margin



+ 8 Julio 637 Dn^o

Diego del ayuntamiento de la villa de Salamanca en el que toke
 Callas = Cartifeco que en lo salu que ab a de gran de la casa de
 Suyo las de la villa de Salamanca. Lo que luora balay cartus por el

[Large decorative flourish]

1
+

+ Primeramente en diez de junio diades
 corpus cristi se compraron de Salamanca
 de ar^o de Salamanca por don don aboia
 de don berne de Salamanca de don

del ayuntamiento de Santiago de Compostela
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

de Salamanca de Salamanca de Salamanca
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

del santo sacramento que fuere las de Salamanca
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ Unos que quere se en libras de Salamanca
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ dos mil de Salamanca de Salamanca de Salamanca
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ tres falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ quatro falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ cinco falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ seis falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ siete falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ ocho falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ nueve falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ diez falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ once falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ doce falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ trece falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

+ catorce falcones que cada uno de ellos quere quatro
 de Salamanca de Salamanca de Salamanca

De Luora

Uo 06. 82 1/2

Uo 05. 82

Uo 09. 82

Uo 12. 82

Uo 09. 82

Uo 41. 82 1/2

Uo 41. 82 1/2

Uo 38. 82

Uo 12. 82

388

Handwritten text in cursive script, possibly a list or index.

Handwritten signature or name in cursive script.



Faint handwritten text, possibly a letter or document body, partially obscured by the stamp.

Diego delaguna condestable de la artilleria de campo en esta
 guerra del callao certifico que el domingo dos de mayo
 de mill e seiscientos e treinta e tres al sepultaron e quemaron
 diez e seis libras e medio de pólvora. Las diez e seis libras en
 cargar e disparar quatro falcones por borden a boca de
 la cuarda de la cañonera de don bernardino suxtado de mendoca en
 el fuerte nombrado San juan de la media libra en
 cuarda de cañamo de siete en los botafuegos e en
 toda la tarde estuvieron encendidos e juraron a Dios
 y a la cruz no sauer auido grande alguno con talara e
 haciendo e hazer el yndente con sumo cuidado de
 contra y a mi fimerrecio e paffe en quinta de la yaga
 uora e cuarda en la e de los yos con un e de
 ser de mi cargo e lo firme yo el Sr. D. N. de supra
 Diego de la guerra

Polvora 16 3/4
 Cuarda 1 1/2

3
+

Yo el Sr. D. N. de supra
 da dero e consumo de la pólvora
 en la guerra que en el se de fire de
 hizo con la na orden de la guerra
 en el de fire en mi guerra
 de Hen^o de 1633 a 6
 Mig. de la guerra

[Large decorative flourish]
S
+

Diego delapena Condestable de la batallia de campana de lepuerto del
Callao, certifico q en hazor de las fallas a cobumbradas de festi-
vidades q benidas de vue. S. el Condestable de chineton. Virey del Sto
Reynos a este dho Puerto. q son las que abaxo q grande claridad q
son de le general. Don Bernardino Hurtado de Mendoza
Comandante de las dhas batallas Miguel Lozano de las auas. Lo es de
La batallia de de Roj. se anexo de si Veintey siete de marzo
de se año de seisientos y treinta y tres. Et a la fin del se anexo de
Hondurido La Palma generos siguientes en el ta manera

1. Suma de los Veintey siete de Mayo de se año de seisientos y treinta y tres. se hizo salta
dia de aqui. A la salida del Sr. Sacramento
en posesion de las Plazas de Armas
de de dicho Puerto. Con diez Piezas de Artilleria
de campana q lo generos q son q lo q cada
una q uno de Poluora es en el ta manera

+	Dot. sacros q cada uno q Mo a ojo de	Uo 16 k
+	Dot sacros q quemaron a siete de	Uo 14 k
+	Otros dos sacros q pa en a seis h y m	Uo 13 k
+	Dot medic sacros q pa en a cinco k	Uo 10 k
+	Otros dos medic sacros q pa en a quatro h y m	Uo 9 k
+	Mas tres de de poluora q se consumio en seus Las dhas Piezas	Uo 3 k
q suma de setenta y cinco k		Uo 65 k

2. A si mismo fue en Dos de Junio de se año
dia del de la batalla de Raprociencia de se
diaceboze. Por la tarde en la dha Plaza
se hizo Salta. Con otras diez Piezas de Artilleria
q son las referidas a dha batalla de se año
de se año de se años de. Con de se años
Las dhas de setenta y cinco de de Poluora
3. A si mismo dia del de San Juan
de la Batalla. q fue en Veinte y cuatro

[Signature]

Uo 65 k

Uo 65 k

Uo 130 k

Cuerda cartuchos
4 6

[Large decorative flourish]

6 + A Simismo en quatro de novo
del año de setenta y tres
se hizo salta al dho Virey conde
de genova y a la teniente don d. juan
de alonso de nasbas. y se hizo un
la ribera de este dho puerto con unas piezas
de artilleria del fuerte san f. de
quatro quintos y un cañon q. todos q. ma
ron de 100 libras de peso en q. se
continuaron y de maron. con unas libras
segata. en sebar las dhas piezas guaren
de 100 libras de peso de las dhas piezas
cartuchos de Pusan con q. se cargaron

U 2028⁴⁸

2 + A Simismo este dho dia alzada
Alima los dhas Señores Virey y
Conde de se hicio salta del dho fuerte
con tres piezas las dos quintos la uno
sobre que quemaron todas de 100 libras
en q. se gataron y quemaron con m. libra
q. se gata en sebar las. Veinte y quatro
de m. de la dha de Luora y es caron
de Pusan Por un cañon con
ello la dha artilleria

U 041R

3 + A Simismo en treze de diziem
del año de setenta y tres
Virey conde de genova. y vino de
puerto a berlabra de la dha y se
es dha a derefando con tres piezas de
arti. del fuerte de faults. y fueron m.
sobre de quatro q. cada uno q. mo de 100
libras. de peso en q. se gataron y quem
con m. libra q. se gata en sebar las veinte
de m. de la dha de Luora y es caron de Pusan
de m. de la dha de Luora y es caron de Pusan
de m. de la dha de Luora y es caron de Pusan
de m. de la dha de Luora y es caron de Pusan

U 026R

3
4 - 17

U 026R
U 0292R

1. ^{el yndia} A simismo Alabuella del...
 Vires alima se le hizo la misma
 salba y se dio fuerte san fualto
 con laires piazas de tierra referidas
 en sebastarom quemaron la idha
 3. Veinte quatro de yndia de P. Luora
 y tres cartuyos de Nuancan y de Nuancan
 A simismo en diez y siete de el dho
 mes de diez se hizo salba al dho
 Vires con de de yndia y con de
 y de a berasegurar la guilla de el
 cap. con de de el dho. Fortes de Piazas
 de artilleria de fuerte de artilleria
 y fueron tres quartos canones y cada uno
 guerno de oyo libro de P. Luora en
 sebastarom fontum con de de de el dho
 3. En sebastar Veinte quatro de yndia
 de la dha de Luora y tres cartuyos de
 Nuancan con de de Nuancan la idha y piazas
 11. A simismo el dho dia Alabuella
 de el dho Vires alima se le hizo sal
 ba con laires y tres piazas de artilleria
 en sebastarom quemaron Veinte
 3. quatro de yndia de P. Luora y tres cartuyos
 de Nuancan con de de Nuancan la idha y piazas
 12. A simismo se sebastarom fontum
 de el dho de fuerte con de de Nuancan
 y de de fuerte que es de el dho en un
 didos aguardando la ora en de el dho
 de fuerte la idha y salba y se hizo
 en el dho de fuerte y fuerte alab en el dho
 de el dho Vires
 13. A simismo en el dho tiempo de se

U 2 9 2 8 0

U 0 2 9 8 0

U 0 2 9 8 0

U 0 2 9 8 0

U 3 6 6 8

10 k 26 -

X

Y auerise ceyo la dya falda. Porladhasiden en
Seruio de la Real Audiencia de la dya pta de la artilla
Y Paraguedello Contte, en fima de descargo en la guerra
guerra de los dya. Goyas. hize el dya Contorno
Yo fime de minombre en el puerro de la dya
de la dya de los dya. en el puerro de diez y nueve
de mill y setenta y tres años
en el dya de los dya. Por el dya
J. *Diego Martin*
de la dya

El q. Suo Antemi veniente Verda
dno este sonumo sin fraude ni engaño
Contrata de Hacienda y me sontra
de l. Calles y de Penouy de 1638

E. Mig. Locamo de
Las Cuevas

3 Julio en Puerto Parlaylaca de este
 puerto las qualidades de las Picas en las siguientes
 2 Unas de Quemo siete de este tipo — 0-52
 3 Unas de sal que me vino de — 0-52
 4 quatro medietades de Maron a 1/2 — 0-18
 5 Unas de Quemo de 1/2 — 0-32
 6 Montan de veinte y tres de — 0-33

U 0 4 5 1/2

U 0 3 3 1/2

7 Julio en las tablas de la plaza
 8 Asimismo en tres de mayo de este año
 de setenta y quatro de hiso salba con tres
 de artilleria en la plaza de armas
 de este puerto a la fuerza de la Cruz
 9 En el mes de mayo de este año de la plaza
 las qualidades de las Picas de una a quatro
 de este tipo de este tipo en las tablas
 10 En el mes de mayo de este año de la plaza

U 0 1 3 1/2

11 Asimismo en diez y siete de mayo de
 de este año de setenta y quatro de hiso sal
 ba de la Cruz de Condado de Virrey de este
 Reyno de Vinos de este puerto al despacho de
 la Armada a tierra firme con un de las
 de artilleria de este puerto de la Cruz
 12 En la una fue media de este tipo de este tipo
 de este tipo de las qualidades de las Picas
 13 de cada uno de este tipo de este tipo
 sumo de este tipo de este tipo de este tipo

U 0 4 4 1/2

14 Asimismo en veinte de este mes de mayo de
 de este puerto las qualidades de las Picas de la
 de la Armada de este tipo de las Picas
 de artilleria de este tipo de la Cruz
 15 de este tipo de este tipo de este tipo
 de este tipo de este tipo de este tipo
 16 de este tipo de este tipo de este tipo

U 0 2 8 1/2

U 1 6 4 1/2

8 y protraer falcones de azeite U 0 5 0 8
 y Montan las has doze piezas U 6 8
 y se dispararon en las azas alla a cinquenta U 0 5 6 8
 y seis libras de pólvora

U 2 9 9 8
 U 0 5 6 8

11 y En Veintey quatro del mes de junio
 dia del señor san Juan se hizo salda a la fiesta
 que se di a sechaze alia alii en pro de al de
 deca de la plaza de armas del te de guerra con cinco
 piezas de artilleria de campana media y siete
 y elluno y tres cinco de pólvora y los quatro a
 quatro bezes cada uno en el consumo de pólvora
 con Veintey tres de deca de pólvora


 U 0 2 3 8

12 y Asimismo se dio de fullis siguientes se hizo
 el quadron general como se acostumbra cada mes
 y pinte de abaca de diez y siete en el yacil tenia
 del castro de la artilleria y de los orseno salda
 en el quatro piezas de artilleria de campana
 de los medios sacres. y que man a quatro de ym
 cada uno de las otras dos falcones el uno de a quatro
 de pólvora de a tres. Las quatro de las piezas se
 dispararon dos veces al enbehirse. Los dos
 camysos. y se abian formado en el de y equa
 don y protraer en el consumo de pólvora
 treinta y dos libras de las de pólvora

U 0 3 2 8

13 y Asimismo se galaron en consumo de pólvora
 de las otras de las piezas de tres de deca de
 al hazer las otras saldas. y se galaron
 de manera que suma la pólvora y de consumo
 en las saldas y se galaron de deca de galaro
 de las y se galaron de libras de pólvora

U 0 4 2 2 8

14 y Asimismo se galaron en consumo diez y nueve
 ruyos de Juan con se galaron. Las piezas
 de las saldas y se hizo en el de san Juan
 y se galaron

19 cartuchos

15 y Asimismo se galaron en consumo treze de deca
 en los otros fuegos. y se galaron de deca de galaro
 dando. Para hazer las otras saldas y se galaron
 en el deca de galaro de deca de galaro al
 camysos de la deca de pólvora

13 de deca de galaro

[Large decorative flourish]

16 & Afirmismo en el dpto de hacienda las
salidas de feridas y en otras cosas de este
artilleria se anagastado. y echo Pedagogos de
espeques. Por el mudo ordinario en fumane de
espeques.

Vo espeques

17 & Item se gasta en el mudo Vna a de cada seño en
enflebar las exos. Para qd se buelvan mas
calentaron las buelas. y buelas en mudo

Defenso

Si a lanados

18 & Item se gasta en el mudo fari Pellejos en hazer
catorce lanadas Para qd se buelvan mas
das. Limpiando las de artilleria en el dpto de
alcargas y de car para en las dptos salbar
de las de agioni. a vnguenes se gasta
y comido de los lillo

6 Pellejos

14 lanadas

19 & Item Vna libra de seño de cada seño en atar las
de las lanadas. y para qd se buelvan mas
y para qd se buelvan mas

1 de seño

20 & Item se gasta en el mudo de las abas
coguetes y de las abas de las abas
de la artilleria en el dpto de seño y de seño

abas

coguetes

21 & Item quatro de seño de cada seño en poner
cordones. Al mudo de cada seño y en las
de las abas. Para atar las al mudo de seño
de las abas. quando se marcan los de la artilleria

4 de seño

22 & Item buen de los clavillos de mudo en
var lanadas. y de seño de cada seño de cada seño

200 clavillos de mudo

23 & Item Vna tabla de de de seño en hazer
de para la artilleria y de seño de cada seño

tabla de seño

24 & Item Vna tabla de de de seño en hazer
de de seño de cada seño de cada seño

de de seño

25 & Item bien de los clavillos de de de seño
de de seño de cada seño de cada seño

de de seño

de de seño

26 & Item se anagastado de seño de cada seño de cada seño
de de seño de cada seño de cada seño
de de seño de cada seño de cada seño
de de seño de cada seño de cada seño
de de seño de cada seño de cada seño
de de seño de cada seño de cada seño

de de seño

de de seño de cada seño

de de seño de cada seño

Diego del p[er]o conde de la Montañana de Campaña de
 nueva del casta. Certifico q[ue] en hazer las salvas a los combates de festi
 vidades q[ue] venidas de m[er]ced de ella s[on] conde de j[er]onimo v[er]de de 26
 de j[un]io a los 28 de agosto. q[ue] son las que a las 10 y 1/2 de la tarde q[ue] por
 orden del general don don Bernardino Hurtado de Mendoza con
 interuencion de la capta de flozario de las cuas q[ue] conde de la h[er]e
 des de d[omi]no sean echo de j[er]onimo de Menoro de este año de seis años
 de treinta y cinco. Ha de ser de la siguiente manera

1. En el mes de febrero de 1575 se mandaron
 años de hazer salvas de la fuerte san luis alabon de
 de d[omi]no v[er]de de j[er]onimo q[ue] vino a este p[er]o
 al casta. q[ue] se p[er]o. En el. Los soldados de la g[ra]ndia
 de de d[omi]no quatro quedaron en las di[st]ancias con cinco piezas
 de artilleria. La vna media culubina q[ue] quema de
 se de plomo q[ue] las quatro quartos canones q[ue] quemaron
 de d[omi]no de cada uno. En q[ue] se gastaron en un mes
 de cuarenta y quatro libras de la d[omi]na de Poluora
2. Asimismo en diez y seis de mayo de d[omi]no
 de d[omi]no v[er]de de la lima de diez y seis salvas de d[omi]no
 san luis con tres piezas de artilleria la vna media
 culubina de diez y seis libras. Las otras quatro de diez y
 seis libras cada vna. En q[ue] se gastaron en un mes
 de veinte y ocho libras de Poluora en la d[omi]na de la
3. En el mes de abril de d[omi]no de diez y seis salvas de
 de alcantar la alcahuza de la Resurrecion
 de d[omi]no con siete piezas de artilleria de Campaña
 q[ue] fueron las piezas siguientes
 de un medio sacro de d[omi]no de 8 lb. U- 8 lb
 de quatro medias sacros de d[omi]no de 8 lb. U- 4 lb
 de dos falcones de d[omi]no de 6 lb. U- 6 lb
 de Montan. de veinte y nueve lb. U- 29 lb
 de Poluora las quatro se gastaron en un mes
 en la d[omi]na de la
4. En el mes de Domingo de Pascua de d[omi]no de diez y seis
 de abril de diez y seis salvas a la g[ra]ndia q[ue] se hazer
 de d[omi]no de la yfaca de armas. a la Resurrecion
 de d[omi]no con las d[omi]na de siete piezas de artilleria
 de Campaña en q[ue] se gastaron en un mes
 las d[omi]na de veinte y nueve lb. de Poluora

U 044 lb

U 028 lb

U 029 lb

U 029 lb

U 130 lb

W.D.



Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1237-4
8640
126
9900

- ocho cartuchos de Pluon demicargos con
 forme en los demas esquadrones referidos

4. *Se* teniegaltaron en un momento siete libras de
 cubeta en la boca fuego de tubieron enton
 dión de las aguas de latar de q salia
 La artilleria de campaña en cada uno q tubo
 Habia las sui q Bohiala q asuquastetes

5. *Se* teniegaltaron ocho esquadras de mangile
 en la sui de la artilleria sabiendo alor
 esquadrones referidos con el mudo mando
 gentales ocasiones tiene la dya de la
 albotuerlas a un parte y a tra se an don
 xi do xep q etaco

6. *Se* ten se angaltado zecho Pedaco al cargo
 Ladpa anti en los dya esquadrones
 quatro altade de lle en getan los
 cadores con la pira con la pira

7. *Se* ten en el dya se angaltado doce u
 dirillos de tabla de ante en la firma el
 perno donde hay en fuerza la r queda
 pruyacusa con la fuerza q con el mudo
 mando de la dya de la se an ego Pedaco
 q aydo de la de la pira

8. *Se* ten a timismo de la dya Razon
 del mudo mando con la dya de la pira
 Partones las mulas los perucos e chos ma
 taduras se angaltado ocho colleras de
 q de los referidos q an en un obra de
 restar y acadas de los con los tirantes
 se an ego Pedaco q aydo de la de la pira
 con la lana sin q se an de pira

9. *Se* ten en el dya tiempo sabiendo la
 dya anti alor esquadrones referidos
 q de las dya con el mudo xerui restar
 q de los de pira en q hay en la pira
 La queda se an don q do dos de los
 q aydo de la de la pira

10. *Se* fumaron montan Ladha i vebe Partidas de
 corapumo Heint q quatro cartuchos de Pluon

8 cartuchos
34

8 de mudo

8 esquadras

4 altades

12 auxinillos

8 colleras

8 Pernos

J. 27 Julio 639 51 9

Recivido Miguel lo cans de las Cuevas Cap. de la d. de mar y tierra
de se Reino, de Diego martin Alagona Contadable de la Campaña
de depuero de las Cuevas los generos siguientes

ff Cinquentay tres balas raras de hierro de bida la de cinco,
libras

ff Dos cucharas de auna de falcon y una de oro sacre
meu de la puebrada de los cueros de sudor de min
gura de roca por un que estan de auna de

Los quatro generos me en gpo por no tener nada de la d. de
su cargo de auna de a unio por acaer los deivi do con y nter a de
Contador de sueldo de lo fir me en el callas a bintey siete de julio
de mil y seiscentos y treinta y nueve años

Mig. Lo cans de
Las Cuevas

J. Mose Larracion en
La Pedunia general de depuero
de las Cuevas en once de m.
de mil y seis y quatro en quinquenta.
Joan de quina

Quedado en cargo de acaer, no pua
lo cans de las Cuevas, de lo contadable
en el d. de acaer 16 de m. 639
ff de generos de la puebrada

Handwritten flourish or signature at the bottom left.

Handwritten flourish or signature at the bottom right.

~~838~~
~~06~~
 66
162
 122
 284
 261

11
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

25 Juno 640 58

Receivi de Miguel Locano de las Cuevas Cap de Arriueria
de mar y tierra de este Reino, de Diego martin de la perra Consey
table de la defampana de este puerto de las fallas. Lo que me entregó

ff. Freintay una balas raras de hierro colado de bito de
dos libras ¹¹ la un bala ¹¹ de diamante

ff. Una Cuyara = dos coquees de una alta de madera
los quales de ciiii conyntera ^{on} el font de l'ueldo

Lib
argonefic
tribucion
Cap VI

de este puerto de Guayaquil de este Reino de las fallas a
Cinco y cinco de junio de seisientos y quatro años.

Mig^l Locano de
Las Cuevas

Mose Larragon en la
Reduza general de este puerto
de las fallas en nombre de mi
de mill e seis e quatrocientos
Juan de Guzman de

de Guayaquil Cap de Arriueria
de este Reino de las fallas
de las fallas de este Reino
de las fallas de este Reino
de las fallas de este Reino

Lib
E. C. a. 171

Lib

El Coronel que guardara Diego martin de la Peña
 Condestable de Artilleria de Campaña de Puerto Rico
 en la salta que se a de hacer a la Uegada del Rey
 y Marqués de Manana que viene por Virey de las
 Indias es el siguiente

~ Cuando se oren a Reconocer las Salteras de las
 en que viene sueldo. ande hacer salta y requiriese
 los fuertes de Tierra y el dicho Condestable la hora de
 las Cuatro piezas de la plata forma San Juan de
 de la Cruz siguiente a las seis de la plata forma
 San Luis

~ al Uegar sueldo al muelle que sea de Puerto Rico
 des en barcauon se a de hacer la misma salta
 por el orden de referido -

~ Quando ayarubido a las Casacas Reales sea de
 hacer otra en la misma forma

~ Y el dia siguiente que sean de visitar el dicho Mar
 quis y el dicho Condestable se a de hacer otra sal
 ta al dar rebita como la primera. Y de orden que
 para embirre de la que viene de la of. de la Casa
 de noy de 1640

Mig. Lozano de
 las Cuevas



Fello Quarto, An Quinquagesimo, et sexagesimo et sexcentos
Quaranta y Die y S. Clementes y Cuarenta y C. no.

[Large decorative flourish or signature on the left margin]

Diego de la Peña Conde de la Artilleria de Campaña
Cristóbal del Salao, Certero y Orden. del mto de campo y de
Coronero cuyo cargo estaba gouernar del Comitemento de Artilleria
de las Armas que lozano. de las Indias. y los de la Artilleria de este Rey
Sean ochos Lasaltas. y Labares y randa de las Indias alabenda del
conde de Segin. Viny que fue de este Reyno, a este dho puesto y en
Los escuadrones de artilleria de las Indias y sean ochos en la Campaña
de este ruego de el Rey. de suscientos y treinta y ocho Habas
de dho de secun y quarenta en y de angalarado y fornume
La pollera y generos. y siguientes en el dho ruego

y Porimeram on. Veinte y uno de mayo de
seiscentos y cinquenta y nueve Luni Palatino
al qual se le ha de pagar el dho. Don Felipe de reyn
arobispo de Mexico y vna de parte del a par
delebrado salda de la planchada con Miguel
con tres Piezas de Artilleria Las dos medras Cu
Sebinas. de a diez libras y la vna de diez y diez
de treinta y quatro libras de poluora y de fornume
de la dho salda

y Item on. Veinte y nueve de junio de este año
en virtud de la ruego y mto de el dho conde
de Segin y de este Rey y de este Rey y de este Rey
de las Indias y de las Indias y de las Indias
de la dho salda de la planchada con Miguel
con tres Piezas de Artilleria y que se pague de
y quatro libras de poluora y de fornume
de la dho salda

U 0 3 4 8

U 0 3 4 8

U 0 6 8

de Arimimo de Rodria albobien alyp^o Vi
rez alau^o de los reyes de lebrigo salda con la
de quaterpicias medias aulebinas la dorde abou
libras. La unade diez en Regalaron
en treinta y quatro de depotura

Uo 68 R

de Arimimo Domingo Parlatante de piete
de jullin de hoant^o vino nuevo el d^o de Virya a viii
sar. La fuertes y planchadas de lebrigo salda de
lad^o y planchada con dor^o p^ouante de hoant^o
que quemaron a diez de depotura en Regalaron
Veinte libras de la ab^o y plura

Uo 34 R

de Penabado diez y nueve de noui de lebrigo
vino nuevo el d^o de Virya con de c^o y inchor
aberticeca y aban la finchor y faustina de
guadalca de lebrigo salda de d^o ho trabes.
san n^o y fontici medias aulebinas la d^o de
a y se de la unade diez quemontan treinta
y quatro de Regalaron en la ab^o salda

Uo 20 R

de Ten en Veiny tudenoni de lebrigo de lebrigo
de Arimimo y vino nuevo el d^o de Marques
de m^o y re agoum norestor Reynos de lebrigo
salda de lebrigo de d^o hoant^o con quaterpicias
los tres caores y el uno quarto. entriente. el un^o o
sacrosantos y quatro. que quemaron a diez de
cada uno y montan treinta y dos libras
las que quemaron de picias de d^o y pararon quatro
beis cada una de quaterpicias salda y montan
de treinta y dos libras cada una. ciento y veinte
y dos libras de depotura de Arimimo en la
de las quatro salda

Uo 34 R

Uo 28 R

de Ten. entriente y no demago de lebrigo y quemanta
de alabemida de lebrigo con de c^o y inchor de depotura

= Uo 28 R

Dreco mra delapena son doctalle de
Artilleria de campo

62 (11)
Bom de Le 1641

Consumo
delos Ferros abaxo cont eni do

- 10 -

[Large decorative flourish]

N. Dreco Mastr de la pena Condottalle de la
Artilleria de campo en elte puento del callao, certifico
quede de Pim de honera de sui y quarenta y tres

a la el dia de la fecha de de consumo q fue mi cargo la dha
Artilleria q supor muchos se galaron Consumieron los gerneros
q abaxo grande flaxados en el apretor semi della en la ma
nera siguiente

Primeram dha a Pous de feus en en fexas log 2 @ de feus
e des quando ab de la Artilleria a abriquadome

24 Canadas

doce Pellexos de canri en hagen Veinte pueros
lanadas. Parael semi de la dha

[Small flourish]

Veinte quatro lanadas en limpiar el
della se consumieron se polilla todas ellas

quinientos tachuelas en clausuras de
lanadas q se reflaun cubiertas

una libra de bida acorrets en a tar
lanadas lanadas q falagor cauro

9 pedales p tirantes

una onza de de dechile q de fo sei
y catos libras en hax nueve pedales de ante el
della dha Artilleria

2 libras

un palos de Mian a en hagen dos libras della
loz quales dha Ferros se galaron Consumieron q abaxo
com dhoes q en la apertidura de flaxa n ing la palido



En lo Quarto. En Quartillo. Años De Mil y Seiscientos
y Cuarenta, y Mil y Seiscientos y Cuarenta y Uno.

fraude niengano con
drala de hacienda
parto de puro a Dios alacruy
en forma de derechos.
y ora uene faltado como
se refiere con interuenç



del capñ Miguel Lozano de los rreues de Coa de Manaytoma
de la Artilleria de este Rey y para que dello conste y me firma de
seruicio hye el Reconsumo firmado de mi nombre en el puerpo
de las callas en prim^o de dixi de sui y quarenta y un a^o

Diego martinez
de la perra

Juro el contenido. Anterri se rreueny Verd.
de consumo. porauer regalado los rreueros con toni
bor en el en lo que refiere. que se hizo con mi
seruicio y callas tres de dixi de be et a^o

Mig. Lozano de
las callas

Ros de Sumarin Blanco.

24 Agosto 642⁶³ 13

[Decorative flourish]

[Decorative flourish]

Antonio Sebastian de Toledo Cavallo
de la Orden de Calatrava Comendador
de Puerto Llano en la de galarrava teniente
General de Mar y Tierra del Ex^{mo} y Ma^{do}
J. de Manera Virrey de los Reynos de



de
arg por may
del Reubi
destos Gen^{es}
Alaso ju
Mano b^o
En el 1^o 6^o
de cargo
de Tribu^{ta}
Año 220.

Por tanto benombrado por ende table de campaña a su marino
Blanco en lugar de Diego Martin de Lapina que paso a ser conde
table de achata sanguido. Despuia del dicho table y
de las petrechos de la Artilleria que a cargo tenia el dho
Diego de Lapina para que teniendo las a el ruy y el dho su
Marin Blanco estenguerenida para las ocasiones que
se ofrecieren. De Fernin de su M^{do} que es conde de
su Despuo de mando. La D^{na} en la de Duria y ante
D^{na} de la de la de Despuia en quenta la que dione
de su cargo el dho Diego de Lapina fecha en el dho
de Agosto de años de mill y quatrocientos y quarenta y dos

[Signature]

Dijo Juan Marin Blanco Condestable del Arzobispado de Campaña que recibí de Diego de la Peña Condestable que fue de la dicha Arzobispado lo siguiente

- 1 y 1/2 libras de cobre con veinte y quatro cucharas de clavadas
- 2 y 1/2 libras de veinte y dos soquetes para atacados
- 3 y 1/2 libras de cinco suavados de fierro
- 4 y 1/2 libras de cuarenta y nueve arbas
- 5 y 1/2 libras de treinta y tres guardas Cartuchos. Los quatro de curas y los veinte y siete de la delata
- 6 y 1/2 libras de un puo de Cruz Condo balanzas de cobre cinco puas de hierro que hazen oyo libras
- 7 y 1/2 libras de un pie de Cabra
- 8 y 1/2 libras de una ei calerita con un puo
- 9 y 1/2 libras de un bar qui clor de madera
- 10 y 1/2 libras de tres medias vinas Las dos grandes con tres arcos de fierro, y la otra pequeña con dos
- 11 y 1/2 libras de siete cascos bisco del magin de los arques con sus guarn
- 12 y 1/2 libras de cuarenta y una Camellas Cada una con dos virantes de jarra de yse
- 13 y 1/2 libras de tres Camellas sueltas
- 14 y 1/2 libras de cincuenta ganchos de fierro
- 15 y 1/2 libras de treinta y ocho Camellas con dos virantes de jarra de lbril de seis brazos de largo cada una
- 16 y 1/2 libras de un puo de pedras de uita bisco con un puo de artilleria
- 17 y 1/2 libras de seiscientas y seis balas rasas de fierro colado de todas vitolas

18. ~~100~~ Doscientas y Reyna = balas de Bronce de todas
Visto las

19. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

20. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

21. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

22. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

23. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

24. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

25. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

26. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

27. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

28. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

29. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

30. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

31. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

32. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

33. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

34. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

35. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

36. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

37. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

38. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro

39. ~~100~~ Ciento y Reyna y oyo arandelas de fierro
y setenta y dos so trosos de fierro



23 Mayo 643. 6615

SEALLO TERCERO, EN REAL AÑOS
DE MIL Y QUICIENTOS Y cua-
RANTA Y DOS, Y QUICIENTOS Y
QUARANTA Y TRES.

11



[Large, stylized signature or scribble]

Diego Martin de la Peña digo que goxi con decible de la an-
tigua de canopia de república de que los pñeros que se
siguientes estan en pólidos que se los agnubiles. nome los
Reinos e condutables que merecidos que son.

- 1^o 40^o quaranta y seis cordones de cuar.
- 2^o 4^o diez y nueve colleras.
- 3^o 4^o una camella.
- 4^o 4^o quatro coqueles.
- 5^o 4^o diez guarda carnes de p. de lata.
- 6^o 4^o diez y siete saquillos de tela de lana.
- 7^o 4^o una lanterna de p. de lata.
- 8^o 4^o una acba de corron.

pa que son de unido para nada como por ellos se
via para un de uno.

Vmd. Digo que Mande q se ban que el mal
consumo de ellos en q se fueren mal.

Diego Martin de la Peña
Alapere

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]

